

HECHOS RELEVANTES

BESALCO S.A. Y FILIALES

Periodo desde el 01 de enero de 2010 al 31 de marzo de 2011.

a) 12 de enero de 2010:

En la Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 12 de enero de 2010, se autorizó a Besalco S.A. para constituirse en fiador y codeudor solidario de las obligaciones que asuma el Consorcio integrado por ella, por Empresa Constructora Moller y Pérez Cotapos S.A.; por Constructora Salfa S.A y Salfa Ingeniería y Construcción S.A. en el evento de adjudicarse las licitaciones públicas para la construcción del "Hospital Carlos Cisternas" de Calama; "Hospital Doctor Gustavo Fricke" de Viña del Mar y "Hospital Regional Doctor Leonardo Guzmán" de Antofagasta, y por las obligaciones que emanen de dichos contratos. La fianza se otorgaría a favor del Servicio de Salud de Antofagasta y Vina del Mar - Quillota.

b) 27 de enero de 2010:

El Directorio, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día 27 de enero de 2010, tomando en consideración el resultado del ejercicio 2009 que alcanzó \$17.136,013.215, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de Besalco S.A., a celebrarse dentro del primer cuatrimestre del presente año, la distribución de un dividendo definitivo de \$ 8 por acción, lo que totaliza la cantidad de \$4.530.098.832.

c) 3 de marzo de 2010:

En respuesta a Oficio Circular N° 574 de fecha 1 de marzo de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa lo siguiente:

- 1.- Las obras y proyectos de la compañía se encuentran funcionando, sin embargo, la actividad se ha ido incrementando día a día producto de la reincorporación paulatina del personal. La excepción a lo anterior, son los contratos con compañías forestales en el sur del país, que se encuentran suspendidos a solicitud de los mandantes por 30 días aproximadamente.
- 2.- Las instalaciones, bienes y activos físicos, no presentan deterioros que incidan en el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa, a excepción de Ruta Interportuaria Talcahuano Penco, VIII Región, bajo la modalidad de concesión de obra pública. Esta carretera se encuentra fuera de operaciones debido a daños ocasionados principalmente por el tsunami que afectó ese lugar.

- 3.- Los proyectos en desarrollo, cuentan con seguros y, tratándose de la Concesionaria Ruta Interportuaria Talcahuano Penco, VIII Región, la cobertura incluye sismo, tsunami y pérdida de beneficios por falta de operación (ALOP).
- 4.- Respecto de los proyectos inmobiliarios, hemos realizado un análisis, no encontrando ningún proyecto con daños estructurales.

d) 05 de marzo 2010:

El Directorio de Besalco S.A., en Sesión Ordinaria realizada con esta fecha, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 27 de abril de 2010 a las 9:00 horas en calle Ebro N° 2705, Las Condes, Santiago.

Por otra parte, el Directorio en su Sesión Ordinaria celebrada el 27 de enero pasado, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo final de \$8 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009. El pago de este dividendo, previa aprobación de la Junta de Accionistas se efectuará el 7 de mayo de 2010, a los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas al día 30 de abril de 2010.

e) 5 de marzo de 2010:

El Directorio de la Sociedad, en su Sesión Ordinaria de esta misma fecha, aprobó las "Políticas Generales de Habitualidad", que permitirán a Besalco S.A. celebrar operaciones ordinarias del giro con partes relacionadas, sin necesidad de cumplir con los requisitos establecidos en la mencionada disposición legal.

"Políticas Generales de Habitualidad: Se entenderán como habituales las operaciones ordinarias que la sociedad realice con partes relacionadas, si ellas corresponden, directa o indirectamente, al cumplimiento del objeto social. También cumplirán dicha condición aquellas actividades afines o complementarias al objeto social".

Las operaciones que se enmarquen dentro de la política antes definida deben ajustarse en precio, términos y condiciones que prevalezcan en el mercado al tiempo de su celebración y contribuir al interés social.

f) 27 de abril de 2010:

Se lleva a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de Besalco S.A., en donde se acuerda, entre otras cosas, lo siguiente:

- 1.- Aprobación de Memoria y Estados Financieros
- 2.- Elección de directores, resultando electos los señores Víctor Bezanilla Saavedra, Florencio Correa Bezanilla, Mario Valcarce Durán, Adelio Pipino Cravero, John Graell Moore, Juan Andrés Camus Camus y Cristián Eyzaguirre Johnston.
- 3.- Se acordó pagar un dividendo definitivo en carácter de mínimo obligatorio de \$ 3,68457 por acción y otro en carácter de adicional de \$ 4,31543 por acción. Con la suma de ambos dividendos se entera la cantidad de \$ 8 por acción con un total de \$4.530.098.832.
- 4.- Se acordó mantener la política de dividendos y distribuir a lo menos el 30% de la utilidad líquida.
- 5.- Se designó como auditores externos a Ernst & Young y como clasificadores de riesgo a Feller Rate Clasificadores de Riesgo Ltda. y Fitch Chile Clasificadores de Riesgo Ltda.

g) 29 de abril de 2010:

Se lleva a cabo la Sesión Ordinaria de Directorio y se resolvió designar como Presidente del Directorio a don Víctor Bezanilla Saavedra. Asimismo, se designó como integrantes del Comité de Directores a los señores Mario Valcarce Durán, John Graell Moore y Juan Andrés Camus Camus.

h) 26 de julio de 2010:

El Directorio en su Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2010, adoptó el acuerdo de distribuir un dividendo, en el carácter de provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2010, por la suma de \$ 3 por acción, lo que totaliza \$1.702.818.492 pagadero a contar del día 12 de agosto de 2010.

i) 14 de octubre de 2010:

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de octubre de 2010 se autorizó a Besalco S.A. para constituirse en fiador y codeudor solidario de las obligaciones que asuma el Consorcio integrado por ella, por Empresa Constructora Moller y Perez-Cotapos y por Constructora Salfa S.A. en el evento que dicho Consorcio se adjudique la licitación pública para la ejecución de la obra “Normalización del Hospital de Talca”, licitación que fuera convocada por el servicio de Salud del Maule.

j) 29 de octubre de 2010:

El Directorio en su Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2010, adoptó el acuerdo de distribuir un dividendo, en el carácter de provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2010, por la suma de \$ 3 por acción, lo que totaliza \$1.702.818.492 pagadero a contar del día 11 de noviembre de 2010.

k) 28 de enero de 2011:

El Directorio en su Sesión Ordinaria celebrada en el día 27 de enero de 2011, tomando en consideración el resultado del ejercicio 2010 que alcanzó \$17.062.242.839, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de Besalco S.A., a celebrarse dentro del primer cuatrimestre del presente año, la distribución de un dividendo definitivo de \$ 8 por acción, lo que totaliza la cantidad de \$4.540.849.312.

l) 08 de marzo de 2011:

El Directorio en su Sesión Ordinaria celebrada en el día 07 de marzo de 2011, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 07 de abril de 2011, a las 09:00 horas, reunión que se llevará a efecto en calle Ebro N° 2828, segundo piso, Las Condes, Santiago, Hotel Plaza El Bosque, salón Canelo.

Por otra parte, el Directorio en su Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de enero pasado, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo final de \$ 8 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010.